

RESOLUCIÓN OSN N° 132 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP- 2025), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".

Asunción, 21 de julio de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3482/2008, "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional";

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025;

El Memorándum UTA N° 078/2025 de fecha 11 de julio de 2025;

El Memorándum D.G. N° 19/2025 de fecha 21 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/2008, "De creación de la Orquesta Sinfónica Nacional" establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la citada ley establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

La Resolución SNC N° 91/2023 confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

Que en la Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025, la Contraloría General de la República aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la República del Paraguay y su anexo.

Que por medio del Memorándum UTA N° 078/25 de fecha 11 de julio de 2025, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción presenta el PATIP OSN 2025, conforme los lineamientos y matrices proporcionados por la Contraloría General de la República, solicitando su aprobación para los efectos pertinentes.

Que por medio del Memorándum DG N° 19/2025 de fecha 21 de julio de 2025, la Dirección de Gabinete remite la propuesta de PATIP 2025, realizadas





RESOLUCIÓN OSN N° 132 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP- 2025), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".

desde el área de MECIP y Planificación que fueron trabajadas conjuntamente con la responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

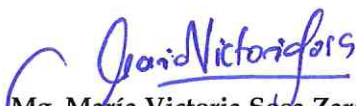
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°. **APROBAR** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Se adjunta el Anexo I-Matriz PATIP 2025, que forma parte de la presente Resolución. -----
- Art. 2°. **PUBLICAR** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025) de la OSN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al público. -----
- Art.3°. **ESTABLECER** que la OSN deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), en concordancia a las fechas indicadas en la Resolución CRG N° 445/2025. -----
- Art. 4°. **ENCARGAR** al Nivel Directivo, funcionarios y personal de los distintos niveles de responsabilidad dependiente de la OSN, a realizar todos los trabajos requeridos para la implantación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), del presente Ejercicio Fiscal 2025. -----
- Art.5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández



RESOLUCIÓN OSN N° 132 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP- 2025), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SU ANEXO.

ANEXO I

Matriz PATIP 2025

Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)

JULIO, 2025



Juan Victorio

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

AÑO: 2025

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información Pública sobre la gestión institucional.

PLAZO - AÑO 2025

METAS:	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación del uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras asignaciones- Ley N° 5189/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web institucional. Botonera << Transparencia- Ley 5189/14>>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicación sobre Información Pública y Transparencia Gubernamental-Ley 5282/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web institucional. Botonera << Transparencia- Ley 5282/14>>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)- Decreto N° 2991/19	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web Institucional. Botonera << Rendición de Cuentas al Ciudadano>>				x						x		

El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, la información pública de transparencia activa está visible, mes a mes y trimestralmente en nuestra página web, en las botoneras mencionadas en los medios de verificación.


Firma del funcionario
responsable del área UTA.



Aclaración de firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha dd/mm/aa	11/7/2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

COMPONENTE: Participación Ciudadana.

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

AÑO: 2025

METAS:

Involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional, fomentando a la comunicación bidireccional .

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación en redes sociales las presentaciones de la OSN, establecidas en el calendario artístico.	Porcentajes de Actividades Realizadas	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Responder en tiempo y forma a las solicitudes ciudadanas realizadas por medio Portal Unificado de Información Pública.	Cantidad de solicitudes respondidas.	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Incorporar a la página web institucional una Botonera de sugerencias ciudadanas	Cantidad de sugerencias	Documental								x	x	x	x	
Responder en tiempo y forma a los pedidos, sugerencias o denuncias ciudadanas ingresadas por medio de la Mesa de Entrada Institucional.	Cantidad de solicitudes respondidas.	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

OBSERVACIONES:

El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132 /2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes y sugerencias ciudadanas.



Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha: dd/mm/aa	11/7/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional

AÑO: 2025

COMPONENTE: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.

METAS:

Identificación, prevención y tratamiento a las amenazas a la Integridad Pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementación de la botonera al acceso al Portal de Denuncias Ciudadanas de la CCR.	Número de acceso al Portal de Denuncias (CCR)	Documental								x	x	x	x	x
Guiar al ciudadano sobre denuncias, según solicitud de parte.	Cantidad de solicitudes de orientación atendidas	Documental							x	x	x	x	x	x
Implementar mejoras en las áreas sugeridas en los reclamos ciudadanos.	Cantidad de sugerencias realizadas a las instancias correspondientes, según reclamo ciudadano, en materia de transparencia.	Documental							x	x	x	x	x	x
Realizar investigaciones administrativas, en caso de denuncia ciudadana sobre hechos de corrupción.	Cantidad de investigaciones concluidas con recomendaciones entregadas.	Documental							x	x	x	x	x	x
Elevar a la instancia correspondiente los casos con sospechas de corrupción, para su posible sumario administrativo.	Cantidad de casos elevados a la MAI que derivaron a sumarios administrativos.	Documental							x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132 /2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes, denuncias y sugerencias ciudadanas.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

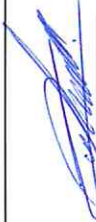
AÑO: 2025

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

METAS: Fortalecer los valores y principios éticos en la conducta de todos los funcionarios.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación a funcionarios sobre temas de ética, valores y principios.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	Planilla de Asistencia								x	x		x	x
Disponibilizar Flyers dentro de la Página Web institucional sobre integridad pública.	Número de vistas que visualizaron el flyer.	Reporte de TIC.									.	.	.	.
Revisión del Código de Ética Institucional.	Cantidad de recomendaciones realizadas al Código de Ética.	Matriz de recomendaciones y planilla de asistencia.												.

OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes, denuncias y sugerencias ciudadanas.



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Adscripción de Firma:	Carolina Santander
C.I. N°:	4.584.174
Fecha dd/mm/aa	11/7/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

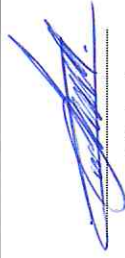
AÑO: 2025

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad.

Visibilizar la Ejecución Presupuestaria.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicar el porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	Cantidad de Publicaciones Realizadas	Página web								X	X	X	X	X

OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, la información pública de transparencia activa está visible, mes a mes y trimestralmente en nuestra página web.



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Atribución de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha: dd/mm/aa	11/7/2025

